



Imués, Noviembre 24 del 2020

Doctor:  
**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General Concesionaria Vial del sur S.A.S.  
E.S.D

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020113003157  
Fecha: 30/11/2020 04:08:54 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A 1 FOTO

**Asunto:** Solicitud de traslado de cámara de inspección en el sector el pedregal- Acceso al Barrio el Mirador del Municipio de Imués (N).

Por medio de la presente, me permito solicitar de manera respetuosa, nos colaboren con las actividades de traslado o cambio de ubicación de la cámara de inspección del alcantarillado sanitario en el sector que conduce al Barrio el Mirador del corregimiento del Pedregal Municipio de Imués. Es importante aclarar que el predio donde está ubicada actualmente es de propiedad de los señores Edgar Tobar y Luz Tobar, quienes manifiestan el inconformismo por dicha construcción.

En visita técnica al sector en compañía de funcionarios de la concesionaria representada por el Ing. Víctor Manuel Trujillo, Representantes de la asociación administradora de servicios públicos de acueducto y alcantarillado Asopedregal y funcionarios de la oficina de Planeación y obras del Municipio de Imués, se acordó mediante acta dicho traslado que hasta la fecha no se ha realizado.

Agradezco su diligencia y pronta solución a nuestra petición.

**NOTA:** Anexo acta de compromiso y acuerdo de traslado de cámara de inspección sistema de alcantarillado.

  
**SANDRA MIREYA PÉREZ MORA**  
ALCALDESA MUNICIPIO DE IMUÉS - NARIÑO

correo: contactenos@imues-nariño.gov.co  
3135229298